

LOCALIDAD VALÈNCIA

Código centro	Nombre centro	Circunstancias específicas	Documentación acreditativa	Enseñanzas
46010127	CENTRE PRIVAT SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	Existencia de hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro	Justificación por parte de la Administración Educativa, según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024. En el caso en que los apellidos no fuesen coincidentes, en el momento de efectuar la matrícula, la persona interesada deberá aportar el libro de familia, certificado del registro civil o sentencia por la que se adjudique la tutela, o en los casos de acogimiento familiar y guarda con fines de adopción, mediante los documentos que se especifican en el apartado 1 del artículo 29 de esta orden	INF, PRI, ESO, BAC, EE
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales, situado en el código postal del centro o limítrofes	En el momento de la matrícula la persona interesada deberá aportar: 1. Domicilio familiar: DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler 2. Domicilio laboral: certificado emitido por la empresa o declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037) Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024	INF, PRI, ESO, BAC, EE
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza	Justificación por parte del centro	INF, PRI, ESO, BAC, EE
		Que se haya solicitado el centro en primera opción	Justificación por parte de la Administración Educativa	INF, PRI, ESO, BAC, EE